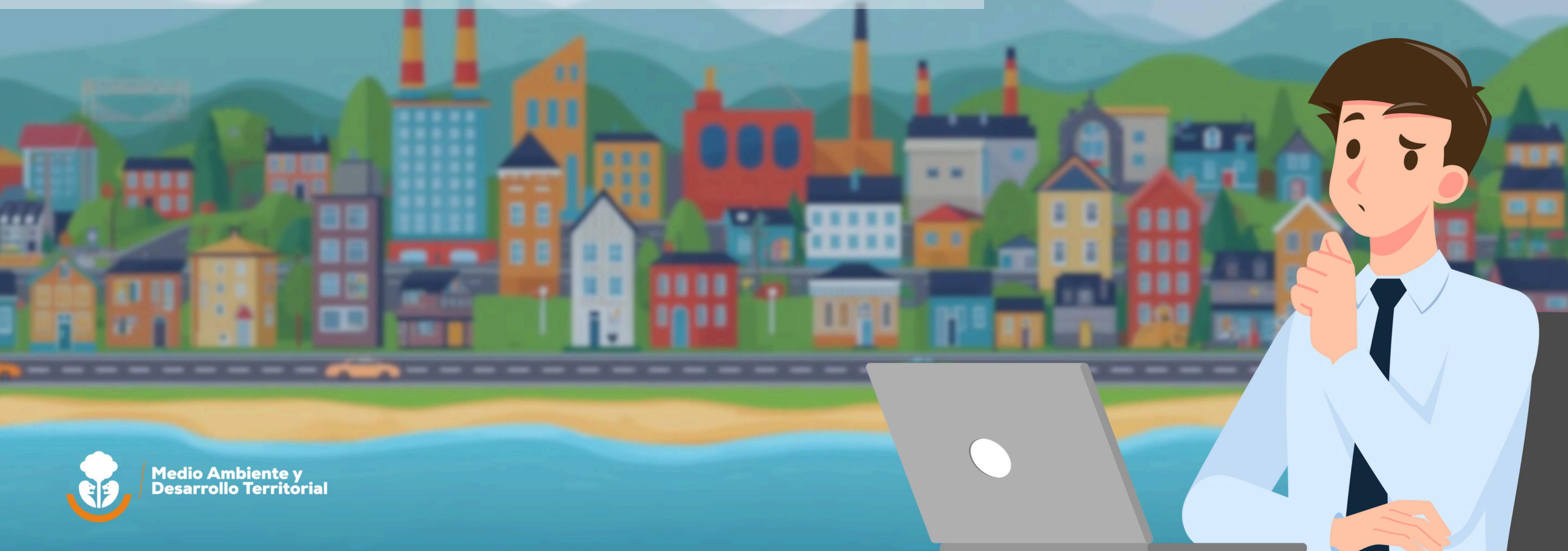


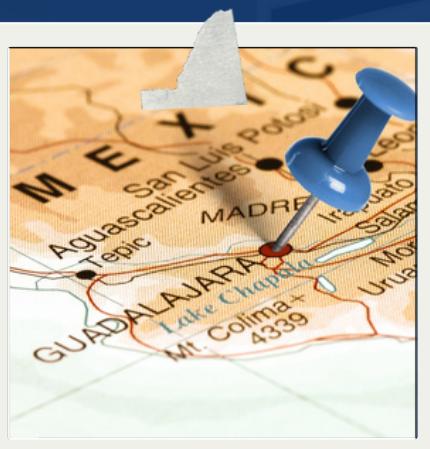
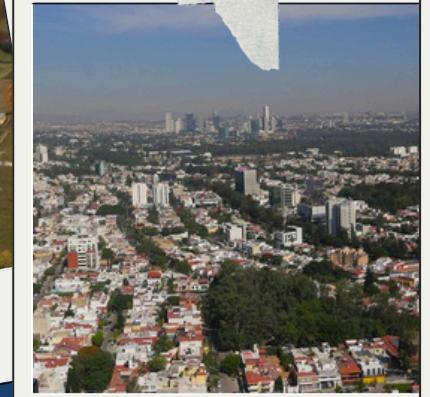
# Tramita tu **Opinión Técnica** en materia de Ordenamiento Territorial

Conoce si tu terreno es compatible con los usos de suelo previstos en los instrumentos de planeación territorial vigentes en el estado de Jalisco.



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial

**La Opinión Técnica es un trámite que se encarga de informar si los proyectos, tanto públicos como privados, pueden realizarse según las reglas actuales de los usos de suelo.**



Dónde puedo urbanizar para fraccionamientos



Dónde y cómo puedo construir cabañas



Dónde y cómo puedo ubicar industria o bodegas de servicios



Dónde y cómo puedo construir granjas o desarrollar agroindustria

## ¿Para qué me sirve una Opinión Técnica?

- Orienta inversores.
- Ayuda a conocer la viabilidad de un proyecto de acuerdo a los usos de suelo.
- Reduce riesgos y da certeza jurídica a tu inversión.
- Cuando necesitemos conocer el uso del suelo para añadirlo a un trámite solicitado por otra instancia.

# Trámite de Opinión Técnica

## 1. Realiza el pago

- Acude a alguna de las recaudadoras del estado y realiza tu pago de \$5,000.00
- Descarga [AQUÍ](#) el formato para pago JAL-SEMADET-0038.
- Presentar una copia del comprobante de pago junto con los requisitos del trámite.
- El pago se aplica únicamente a promoventes particulares, excepto a las solicitudes presentadas por agencias o entidades públicas del Estado mexicano.

## 2. Recaba los requisitos

- Identificación oficial vigente.
- Datos de contacto.  
(Número de teléfono, correo electrónico y domicilio de notificación)
- Descarga [AQUÍ](#) el escrito libre para realizar tu solicitud y llenalo con los siguientes datos:
  - Nombre del proyecto.
  - Usos de suelo y actividades.
  - Ubicación precisa.
  - Superficie y densidades.
  - Descripción de actividades.

## 3. Presenta tu solicitud

en cualquiera de las modalidades

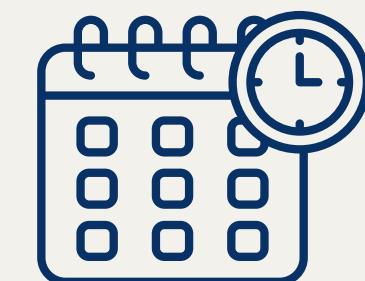
- A** Acude a la ventanilla de trámites de la **SEMADET** y lleva tu expediente completo en físico y digital.
- B** Realiza el envío a través de la Ventanilla Digital y asegúrate de anexar todos los documentos correspondientes mediante el correo indicado.

[oficialiadepartes.semadet@jalisco.gob.mx](mailto:oficialiadepartes.semadet@jalisco.gob.mx)



## 4. Espera la revisión

- Tiempo de respuesta** de 10 días hábiles.



En caso de faltar algún requisito, personal de la dirección se contactará para completar la información.

Para más información, consulta la [página oficial](#) y descarga los [formatos](#) para tu trámite JAL-SEMADET-0038

¿Ya cuentas con todo para  
solicitar tu **Opinión Técnica?**

